



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 016-2014-INVERMET-SGP

Lima, 31 ENE 2014

Vistos:

El Informe N° 001-2014-INVERMET-COMITE/PDP-ANUAL del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Metropolitano de Inversiones, el Informe N° 015-2014-INVERMET-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como el Informe N° 002-2014-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (en adelante la Directiva), cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;

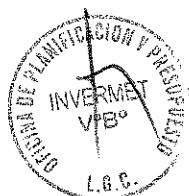
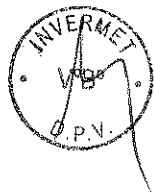
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral V de la Directiva el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado tendrá una vigencia de cinco años (PDP Quinquenal), y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados (PDP Anualizado). A su vez, en el numeral VII de la Directiva se establece que los PDP Quinquenal y Anualizado son validados por el Comité y aprobados por el titular de la Entidad, debiendo ser puestos en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme lo establecido en la Directiva;

Que, con la Resolución N° 005-2013-INVERMET-SGP de fecha 11 de enero de 2013, se constituyó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Fondo Metropolitano de Inversiones-INVERMET;

Que, mediante Resolución N° 059-2013-INVERMET-SGP de fecha 05 de abril de 2013, se aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Fondo Metropolitano de Inversiones, para el periodo 2013-2017;

Que, con documento de vistos, el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, remite el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del INVERMET correspondiente al ejercicio 2014, el mismo que ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional, así como el Plan Quinquenal 2013-2017; por un monto de S/. 232,500.00;

Que, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y presupuesto, mediante documento de vistos, informa que en el Presupuesto Institucional 2014 aprobado por Resolución N° 288-2013-INVERMET-SGP de fecha 27 de diciembre del 2013, se encuentran previstas las partidas presupuestales para la





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

atención del acotado Plan Anual, motivo por el cual corresponde emitir el acto de administración que lo apruebe;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones, aprobado por Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima; y, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y,

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

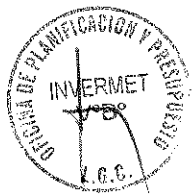
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anualizado 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Remitir el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anualizado 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones, así como la resolución que lo aprueba, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo Tercero.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS AL SERVICIO DEL
INVERMET – ANUALIZADO
2014**



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS
ANUALIZADO 2014

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
INVERMET

PRESENTACIÓN

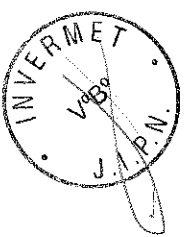
Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, el mismo que establece que la planificación de actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas.

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, establece en su numeral VI la conformación de un comité para la elaboración del presente documento.

El Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2014 al servicio del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, ha sido formulado en función a lo establecido en los planes institucionales vigentes, respetando las disposiciones contenidas en las Directivas emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.

El presente PDP Anualizado 2014 del INVERMET, tiene por finalidad fortalecer los conocimientos de personal, así como, sus habilidades y competencias en materia de Supervisión de Contratos de Participación de la Inversión Privada, Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado y Gestión Pública en general, siendo éstas temáticas claves para el logro de los objetivos institucionales al encontrarse relacionadas con las necesidades operativas del INVERMET, así como, de los servicios que brinda dentro del ámbito de su competencia, de esta forma contribuir con el desarrollo sostenible de Lima Metropolitana.

El PDP Anualizado 2014 del INVERMET es un instrumento de gestión orientado a ejecutar las necesidades prioritarias de capacitación y especialización del personal, teniendo en cuenta que INVERMET, es una institución especializada en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP, así como, de la supervisión de contratos suscritos entre la Municipalidad Metropolitana de Lima con Participación de la Inversión Privada.



[Handwritten signatures]

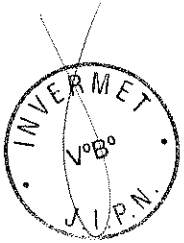


Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

El PDP Anualizado 2014 se ha elaborado de acuerdo al resultado obtenido en el diagnóstico de necesidades de capacitación, para tal fin se ha contado con la participación de todas las dependencias de la institución, las mismas que han manifestado sus necesidades de desarrollo para su personal.

Como consecuencia de lo antes expuesto, a fin de fortalecer las capacidades del personal, se ha previsto dirigir los esfuerzos según las prioridades establecidas, en incrementar las horas de capacitación por trabajador, mejorar el desempeño de los trabajadores beneficiados, fortalecer los conocimientos impartidos y formar profesionales con alta especialización y dominio de las temáticas claves identificadas, buscando la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, asimismo, contribuir con elevar el rendimiento y autoestima de los trabajadores de nuestra institución.





1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos de Capacitación:

- a) Incrementar el número de horas y personas capacitadas, en relación a las temáticas establecidas, a fin de reducir las brechas de capacitación.
- b) Fortalecer los conocimientos del personal, a través de la ejecución de acciones de capacitación preferentemente en materia de Proyectos de Inversión Pública, Supervisión de Contratos de Participación de la Inversión Privada, Contrataciones del Estado y Gestión Pública en general.

1.2. Metas de Capacitación:

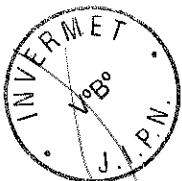
- a) Lograr 80 horas de capacitación promedio en las temáticas claves y lograr capacitar a 60 trabajadores.
- b) Identificar mejoras en el desempeño promedio de los trabajadores en relación a los resultados obtenidos en el 2013.
- c) Asegurar la formación mínima de un (01) profesional especializado en supervisión de contratos de participación de la inversión privada, proyectos de inversión, contrataciones del estado y/o gestión pública en general.

1.3. Indicadores de Capacitación:

- a) Horas de capacitación promedio y N° de trabajadores capacitados.
- b) N° de trabajadores acreditados en el 2014 como capacitadores internos en materia de Supervisión de Contratos de Participación de la Inversión Privada, Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado y/o Gestión Pública en general.
- c) Porcentaje de trabajadores con calificaciones superior al mínimo establecido en los cursos de capacitación in house impartidos.

2. EVALUACIÓN

2.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

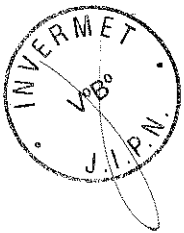




Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

- a) De los Objetivos establecidos en los instrumentos de gestión.
- ✓ Mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 043 del 25.05.2012, se reconoce al INVERMET como Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión (UE-GL) de la MML, con capacidad legal para ejecutar Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a la normatividad vigente, lo que implica asumir con una firme responsabilidad este nuevo desafío institucional. Para tal efecto, para cumplir eficazmente con la confianza brindada, debemos fortalecer las competencias de nuestro personal a través de la ejecución de programas de capacitación que permitan brindarnos los conocimientos necesarios para atender las insuficiencias de desarrollo urbano en la ciudad, a fin de liderar la gestión y ejecución de proyectos de inversión pública.
 - ✓ Uno de los Objetivos Estratégicos contemplados en el POI 2014 es *"Posicionar a INVERMET como el Organismo Supervisor de los Contratos de Participación de la Inversión Privada celebrados por la MML conforme a las Ordenanzas N° 799 y N° 1097"*, en consecuencia, es necesario continuar fortaleciendo dichas competencias en nuestros profesionales y especializarlos estratégicamente, a fin que en el largo plazo seamos el ente supervisor por excelencia en esta materia.
 - ✓ *"Liderar la gestión y ejecución de proyectos de Inversión Pública para la recuperación y ocupación segura, inclusiva, concertada, ordenada y sostenible del territorio de Lima Metropolitana, en el contexto del cambio climático"*, es uno de los objetivos planteados en el POI 2014, lo cual nos conlleva a dirigir todos nuestros esfuerzos en fortalecer las capacidades y conocimientos del personal en materia de gestión pública y responsabilidad social en el cuidado del medio ambiente.
- b) De la Información Estadística sobre el nivel de Capacitación. Brechas.
- ✓ El promedio de horas de capacitación del personal capacitado en Contrataciones del Estado y Concesiones/APP proyecta superar las 80 horas, en virtud que a la fecha se vienen impartiendo capacitación en dicha materia orientada a obras.
 - ✓ Las Horas de capacitación en materia de Participación de la Inversión Privada/Concesiones proyecta superar las 80 horas en promedio, motivo por el cual, nos encontramos cerca de alcanzar dicho indicador.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

- c) De las necesidades de la capacitación.
- ✓ Las Gerencias u Oficinas manifestaron sus necesidades de capacitación, las mismas que dada su diversidad se priorizaron en diferentes temáticas para fortalecer los conocimientos del personal de los órganos de línea, básicamente en materias y/o temáticas específicas a las labores que desarrollan orientadas a Participación de la Inversión Privada/Concesiones, Inversión Pública, Ingeniería, Tecnologías de la información, Contrataciones del Estado y diversas temáticas de Gestión Pública en general para los órganos de apoyo.
- d) Del Presupuesto establecido por Gerencia/Oficina.
- ✓ El Presupuesto de Capacitación considerado para la ejecución del PDP Anualizado 2014 asciende a S/. 232,500.00 nuevos soles, siendo responsabilidad de cada Gerencia u Oficina gestionar las modificaciones presupuestales que considere pertinente para la atención de sus requerimientos de capacitación. Cabe precisar que los requerimientos de capacitación solicitados por las áreas usuarias se encuentran sujetas a la disponibilidad del crédito presupuestario emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto. **(Ver Anexo N° 01).**

2.2. Definición del Método de Evaluación

Las acciones de capacitación será monitoreada y evaluada en función de:

- a) **Evaluación de conocimientos.-** mediante el cual, se considera las calificaciones obtenidas por la persona capacitada como consecuencia de su desempeño académico. Otro factor a evaluar, serán las pruebas de entrada y salida que se realiza al término de cada evento de capacitación, en ambos casos administrados por el centro de formación profesional, de ser el caso. **(Ver Anexo N° 02).**
- b) **Evaluación de la Eficacia de la Capacitación.-** esta herramienta permitirá medir la efectividad de las acciones de capacitación al personal beneficiado, motivo por el cual, el Jefe inmediato evaluará si el trabajador aplica eficazmente los conocimientos aprendidos en su labor diaria. **(Ver Anexo N° 03).**
- c) **De la Normativa Interna vigente.-** son aplicables complementariamente las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2012-SGP "Normas para la Capacitación del Personal del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET", aprobado mediante Resolución N° 014-2012-SGP del 10.02.2012.



Municipalidad Metropolitana
de Lima

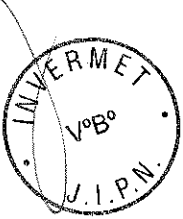
INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

3. CAPACITACIÓN

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, en el **Anexo N° 01** adjunto, se detallan las acciones de capacitación por unidad orgánica, el presupuesto total estimado, las horas de capacitación, entre otros.

4. FINANCIAMIENTO ESTIMADO

El financiamiento estimado para alcanzar los objetivos propuestos en el PDP Anualizado 2014 del INVERMET, asciende a: **S/. 232,500.00***



ANEXO Nº 01:

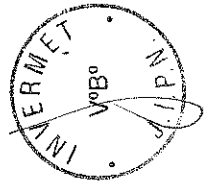
CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2014

Secretaría General Permanente

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Desarrollo de Habilidades y Competencias Gerenciales y/o Liderazgo.	24	15	Fortalecer capacidades en el dominio de herramientas informáticas, elaboración de documentos y temas relacionados a la aplicación de Responsabilidad Social de Proyectos en general.	1	X		
2	Comunicación Corporativa, Media Training, Gestión de medios y redes sociales.	48	15		1			X

Oficina de Planificación y Presupuesto

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Fases del Proceso Presupuestario y/o referidos a Presupuesto Público, Implementación SIAF.	40	6	Fortalecer capacidades en materia de Presupuesto Público, Desarrollo Informático y de Seguimiento y monitoreo de Proyectos de Inversión.	1	X		
2	Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación SNIP.	40	4		1	X		
3	Liquidación de Obras Públicas	24	6		1	X		
4	Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión de Procesos y/o BSC.	24	6		1			X
5	Gestión de Proyectos de TI	24	7		1	X		
6	Administración de Servidores o similares	60	4		1	X		



M.A.

[Handwritten signature]

ANEXO N° 01:
CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2014

Oficina de Administración y Finanzas

Área de Logística

N°	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Contrataciones del Estado orientado a Adquisición de Bienes, Servicios y Obras, SEACE	24	30	Fortalecer capacidades en materia de Contrataciones del Estado.	1			X
2	Elaboración, ejecución y control del PAC	15	2	Fortalecer capacidades en cuanto a la elaboración, monitoreo, seguimiento y ejecución del PAC.	1	X		
3	Gestión de Archivo y organización documentaria para el Sector Público	24	3	Fortalecer capacidades para mejorar la administración documentaria en el Archivo Central y Periférico.	1		X	
4	Gestión y administración de almacén y control patrimonial para el Sector Público	20	4	Fortalecer capacidades para mejorar la gestión de bienes y patrimonio institucional.	1		X	
5	Cultura y Educación Vial, Mecánica Básica e Intermedia, o afines	20	6	Fortalecer capacidades y conocimientos del personal que realiza el desplazamiento de trabajadores y bienes de la institución.	1	X		

Área de Contabilidad

N°	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Excel Básico, Intermedio y Avanzado para el manejo contable	60	7	Fortalecer capacidades y dominio del Excel, a fin de agilizar la elaboración de reportes y del análisis de la gestión contable-financiera.	1	X		
2	Actualización de la NIFF y cursos en materia contable en general	24	2	Actualización de criterios, directivas u otra normatividad aplicable en el ámbito del área contable - financiera del área.	1			X
3	Actualización del PLAME, PDT, implementación del SIAF o afines.	8	2	Actualización de conocimiento para el uso de sistemas informáticos en el ámbito contable.	1			X
4	Normas de Control Interno para el Sector Público	24	4	Fortalecer conocimientos y aplicarlos a fin de dar respuesta a solicitudes del Órgano de Control.	1		X	
5	Liquidación Financiera de Obras Públicas	40	3	Fortalecer conocimientos y capacidades para realizar un efectivo control previo a los procesos de licitación financiera de obras.	1			X

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

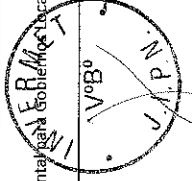
CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2014

Oficina de Asesoría Jurídica

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Ley de Procedimiento Administrativo General (aplicado a la Contratación Estatal y a las concesiones)	24	10	Fortalecer capacidades en materia de la aplicación del procedimiento administrativo y del proced. Adm. Sancionador, así como, en materia de resolución de conflictos referidos a la LCE.	1	X		
2	Procedimiento Administrativo Sancionador	24	10		1			X
3	Mecanismos alternativos de Resolución de Conflictos en relación a la LCE	48	10		1	X		

Gerencia de Proyectos

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Seguimiento y Evaluación de Proyectos o similares	40	2	Fortalecer capacidades inherentes a los equipos multidisciplinarios que prestan servicios en la Gerencia para la formulación y elaboración de Proyectos que se le encarguen.	1		X	
2	Diseño de Pavimentos y Gestión Vial o similares	40	7		1	X		
3	Tráfico Vial o afines	40	2		1	X		
4	Tratamiento y reuso de aguas	40	1		1	X		
5	Sistemas de seguridad para instalaciones eléctricas de edificaciones e instalaciones de gas	24	1		1			X
6	Diseño Geométrico Vial Urbano y/o Gestión del Paisaje	40	4		1			X
7	Gestión Ambiental con Gobiernos Locales	40	1		1	X		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO N° 01:

CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2014

Gerencia de Supervisión de Contratos

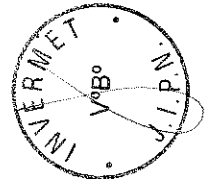
N°	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Gestión de los Contratos de APPs.	40	20	Fortalecer los conocimientos y capacidades en materia de gestión de contratos app, así como, la capacidad en la elaboración de documentos de los profesionales que prestan servicios en la Gerencia.	1		X	
2	Asistente de Gerencia, redacción y ortografía para profesionales.	24	8		1			X
3	Supervisión de Contratos de APPs para Técnicos Supervisores de Campo.	24	4		1	X		

Oficina de Control Institucional

N°	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN O AFINES	HORAS DE CAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1: "Alta" 2: "Media" 3: "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Elevar Nivel de Rendimiento	Cumplir con los objetivos y metas previstas	Satisfacer requerimientos futuros
1	Office (Word, Excel) para auditores.	24	3	Fortalecer capacidades para el dominio de herramientas informáticas del Office.	1		X	

N°	OTROS	N° DE TRABAJADORES BENEFICIADOS
1	Servicio de Coffee Break	60

TOTAL PDP 2014 S/. 232,500.00



Fecha: 23.01.2014